

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO Nº 2847/

LAS CABRAS, 28 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Voluntariado Comunal del Cáncer, representado por su presidenta doña Leontina Farías Fuentes, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el día 07 de Noviembre de 2015, en dependencias del Colegio Romilio Arellano Troncoso, en horarios de 14:00 a 22:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, al Voluntariado Comunal del Cáncer, representado por su presidente doña Leontina Farías Fuentes, para realizar un Bingo el día 07 de Noviembre de 2015, en el Colegio Romilio Arellano Troncoso, en horarios de 14:00 a 22:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Leontina Farias Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Leontina Farias Fuentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE